

EL LABARO

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Plazuela Episcopal, número 4, entresuelo
Teléfono número 154
APARTADO DE CORREOS, NÚMERO 21
DOS EDICIONES DIARIAS
ANUNCIOS
Precios convencionales

SUSCRIPCIÓN
Por un trimestre en Salamanca, 950 ptas.
Por un año, 3.000 ptas.
Id. en el extranjero, 4.000 ptas.
Número suelto, 0,050 id.
Id. atrasado, 0,100 id.
PAGO ADELANTADO

Salamanca

Ha fallecido en Santa Inés, partido de Alba de Tormes, el antiguo montañés de dicha dehesa, D. Luciano Mateos, autor del calendario titulado *El Charro*, publicado hace algunos años, que tan apreciado y celebrado fue por los labradores y demás gente del campo de toda la provincia.
Ha sido ascendido a oficial primero y destinado a prestar servicios en Palencia; el oficial segundo del Gobierno civil de Salamanca, D. Ramón Cascarosa.
El día de Santiago amenzará por primera vez este año el paseo de la plaza Mayor, la banda del Protectorado de industriales jóvenes.
Una comisión de la sociedad de Licenciados del Ejército visitó al señor Alcalde en su despacho, para pedirle que haga que cumpla el Ayuntamiento lo prescrito en la ley de 1885, respecto de los destinos civiles.
Ha sido nombrado en propiedad médico supernumerario de la primera sección de la compañía de explotación de los ferrocarriles de Madrid a Cáceres y Portugal y del Oeste de España, D. Leopoldo Acosta, médico titular de Fuentes de Béjar.

Cumpliendo la edad reglamentaria para el retiro el comandante de infantería (escala de reserva), afecto al regimiento de Salamanca, número 108, don Ventura Betta Paja García, se ha dispuesto que cause baja por fin del mes actual, en el arma a que pertenece.

Ha regresado a esta capital el digno Juez de primera instancia e instrucción de la misma D. Diego López Moy, acompañado de su familia.

Ha solicitado tomar parte en las próximas oposiciones a archiveros y bibliotecarios el profesor auxiliar de Filosofía y Letras de esta Universidad D. Gerardo Benito Corredera.

Ante la Audiencia juró ayer el cargo de procurador de los tribunales D. Enrique Mancebo.

Han salido D. Jerónimo O. de Urbina y familia para Figueirada Foz, donde pasarán una larga temporada. Igualmente D. Manuel Calzada y familia.

Hemos recibido un folleto publicado por la Junta provincial de extinción de la langosta de Toledo, en el que se dan instrucciones a los alcaldes y juntas locales para que puedan realizar una activa campaña para la extinción de la langosta.
Se encuentran en su dehesa de Mozarvitos los señores marqueses de Abadía.

El Papa coronado
Dicen de Alba de Tormes que muy pronto será nombrado jefe superior de administración, el alcalde de dicha villa, D. Luis López Laporta.

Por la Comandancia militar de esta plaza se llama al individuo Jesús Aparicio Saucedo, con objeto de hacerle entrega de ajustes y recibo de alcañices que en la misma existen para él.

Santoral y cultos

PANA MANANA
Santos del día
DIA 21.—Martes.—Santa Práxedes, virgen; San Víctor, soldado; Santa Juliana, virgen y mártir.
Santísima de San Camilo de Leitis, con rito doble y color blanco.
Cultos
Catedral.—A las nueve y cuarto misa con Venenali.
Capilla de la Cruz.—Visita a la Dolorosa. Por la mañana está abierta la capilla de siete a doce y por la tarde de tres a seis.
Capilla de las Hijas de Jesús.—Exposición

menor del Santísimo Sacramento a las diez de la mañana.
Está abierta la capilla al público de doce a tres de la tarde.
Corresponde celebrar a las señoras de la parroquia de Sancti-Spiritus.
Iglesia conventual de San Esteban.—A las cinco de la tarde, rosario.
Clerectia.—Continúa el mes de San Ignacio de Loyola a las siete y media de la mañana. Misas rezadas desde las cinco.
Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas).—Visita continúa a la Santísima Virgen del Carmen. Por la tarde, a las siete y cuarto.
Iglesia de Santiago.—Novena a su titular. Por la mañana a las siete, misa y novena.

Noticias varias

Burgos.
El Ayuntamiento de Burgos ha arrendado el nuevo edificio para Capitanía general en la cantidad de 15.000 pesetas anuales.
Ha fallecido el comandante de caballería retirado, don Martín Manjón Martín.
Ha ocurrido en la estación de Miranda otro choque de trenes.
Dos trenes que estaban haciendo maniobras chocaron de costado, resultando destrozados siete vagones.
Un vagón que había cargado de huevos resultó sin fractura.
Un vagón jarra salió despedido a cuatro metros de distancia.

Badajoz.
Pronto se verificará un consejo de guerra con motivo de los sucesos del 1.º de Junio. Han sido detenidos algunos obreros.

Extranjero.
Se ha descubierto en Servia un complot de 11 oficiales, que han jurado vengar el asesinato del rey Alejandro.
El rey Pedro I ha nombrado ayudante de honor al teniente coronel Maschines, conde de la reina Draga y ministro de Trabajos públicos, que tan importante papel jugó la triste noche del 11 de Junio pasado.

León.
Ha sido nombrado profesor de Pedagogía del Instituto general y técnico de León don Federico Yudego y Albo.

Málaga.
En Málaga ha ocurrido un caso de quiebra de un conocido comerciante y banquero, en cuya casa han depositado algunos particulares sus fondos.
Dice que el pasivo se eleva a un millón de pesetas.
Muchos de los que tenían valores depositados en dicha casa han quedado arruinados.

Santander.
Ha sido nombrado delegado de Hacienda de Valencia don Francisco Rivas Moreno, que lo era de Granada, y que ha desempeñado en Santander el cargo de gobernador civil.

LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO

Decreto interesante

La *Gaceta* ha publicado el importante real decreto (de que por teléfono dimos amplia referencia), aprobando el reglamento de incapacidades por causa de accidentes del trabajo. Considerándolo de interés general, reproducimos íntegro dicho reglamento, cuyas disposiciones son las siguientes:
Artículo 1.º. Los términos empleados en el art. 4.º de la ley de 30 de Enero de 1900, se entenderán del siguiente modo:
Incapacidad absoluta, temporal y perpetua.
Incapacidad parcial, perpetua.
Art. 2.º. La incapacidad absoluta temporal será apreciada, para los efectos del artículo 4.º, disposición primera, de la ley como prolongación de las consecuencias patológicas ocasionadas por el accidente, dentro del límite señalado en el párrafo segundo de la indicada disposición.
Art. 3.º. El concepto de incapacidad absoluta temporal dejará de regir desde que sea declarada la curación del obrero lesionado, cuando transcurra un año desde la fecha del accidente sin haberse obtenido la curación.
Art. 4.º. La curación del obrero lesionado será declarada por los facultativos con arreglo a las siguientes concepciones:
A) Curación sin incapacidad.
B) Curación con incapacidad.
Art. 5.º. Por regla general, las curaciones sin incapacidad serán declaradas desde que se haya obtenido la cicatrización de las lesiones, a no ser

que después de esto se requiera un período de tratamiento para restablecer la función de las partes que fueren lesionadas.

Art. 6.º Por regla general, las curaciones con incapacidad serán declaradas desde que se haya obtenido la cicatrización de las lesiones, resultando incapacidad manifiesta.

Si la incapacidad resultante, en vez de orgánica, fuera funcional, podrá esperarse, a petición del patrono, a que se restablezca la función durante el plazo señalado por la ley.

Art. 7.º Declarada terminantemente la curación con incapacidad, procederá a disminuir la incapacidad en absoluta ó parcial.

Art. 8.º Son incapacidades absolutas:

- A) La pérdida total, ó en sus partes esenciales, de las dos extremidades superiores, de las dos inferiores ó de una extremidad superior y otra inferior, conceptuándose para este fin como partes esenciales la mano y el pie.
- B) La lesión funcional del aparato locomotor, que puede reputarse, en sus consecuencias, análoga a la mutilación de las extremidades, en las mismas condiciones indicadas en el apartado A.
- C) La pérdida de los ojos, entendida como anulación del órgano ó pérdida total de la fuerza visual.
- D) La pérdida de un ojo con disminución importante de la fuerza visual en el otro.
- E) La enajenación mental incurable.
- F) Las lesiones orgánicas ó funcionales del cerebro y de los aparatos circulatorio y respiratorio, ocasionadas directa é indirectamente por acción mecánica ó tóxica del accidente, y que se reputen incurables.

Art. 9.º Son incapacidades parciales:

- A) La pérdida de la extremidad superior derecha, en su totalidad ó en sus partes esenciales, considerándose partes esenciales la mano, los dedos, el pulgar, o en igual caso, la pérdida de todas las segundas y terceras falanges y la sola pérdida completa del pulgar.
- B) La pérdida de la extremidad superior izquierda en su totalidad ó en sus partes esenciales, conceptuándose partes esenciales la mano y los dedos de la mano en su totalidad.
- C) La pérdida de una de las extremidades inferiores en su totalidad ó en sus partes esenciales, conceptuándose parte esencial el pie, y en éste los elementos absolutamente indispensables para la sustentación y la progresión.
- D) Las lesiones funcionales que por anulación de alguna extremidad ó de partes esenciales de la misma puedan conceptuarse análogas a las mutilaciones materiales, expresadas en los indicados anteriores.
- E) La cefosis ó sordera absoluta.
- F) La pérdida ó ceguera de un ojo.
- G) Las hernias inguinales ó crurales, simples ó dobles.

Art. 10.º Las incapacidades parciales se conceptuarán como absolutas en los siguientes casos:

- 1.º Cuando, además de la lesión de un miembro definidora de la incapacidad parcial, existieran, por causa del accidente, lesiones en los otros miembros que, valuadas en conjunto las lesiones adjuntas, sumen en totalidad un 50 por 100 de disminución de capacidad para el trabajo.
 - 2.º Cuando esa disminución de capacidad por lesiones adjuntas sume un 42 por 100 y el obrero fuere mayor de cincuenta años.
 - 3.º Cuando esa disminución de capacidad por lesiones adjuntas sume un 36 por 100 y el obrero fuere mayor de sesenta años.
 - 4.º En los tres casos que quedan consignados, la suma se disminuirá en 2 por 100 tratándose de una mujer.
- Art. 11.** En los casos detallados en el artículo anterior, y para los efectos del art. 4.º disposición segunda, de la ley, se entenderá calificada la incapacidad, como referente a la indemnización, como referente a la profesión habitual.
- Art. 12.** Si el patrono no aceptara al obrero en la profesión ó caso de trabajo que desempeñaba al producirse el accidente, definirá la inca-

pacidad parcial todas las lesiones no enumeradas en el artículo 9.º

Art. 13. Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, podrá el patrono admitir definitiva ó provisionalmente al obrero.

En el segundo caso, la resolución definitiva no se podrá aplazar más allá del transcurso de seis meses, a contar desde la admisión.

Art. 14. Para la efectividad de lo dispuesto en los artículos anteriores se utilizará el siguiente cuadro, cuyas concepciones significan:

Definido, expresado con una D, que la lesión es declaratoria de incapacidad.

Valorado, que la lesión puede servir de cómputo en el cálculo para la declaración de inutilidades absolutas.

Cuadro de valoraciones de disminución de capacidad para el trabajo

Definido	Valorado
Pérdida total (derecho) D	
del brazo izquierdo D	
Idem id. del antebrazo izquierdo D	
Idem id. de la mano izquierda D	
Pérdida total (derecho) D	
pulgar izquierdo 30 0/0	
Idem id. índice izquierdo 18 0/0	
Idem id. de la segunda falange del pulgar izquierdo 9 0/0	
Pérdida total (medio) D	
del dedo de anular izquierdo 9 0/0	
una mano (mediocre) 18 0/0	
Pérdida de una falange de cualquier dedo de la mano 6 0/0	
Pérdida total de un muslo D	
Pérdida total de una pierna D	
Idem id. de un pie D	
Idem un dedo del pie 6 0/0	
Cuernos de un dedo D	42 0/0
Hernia inguinal ó crural (doble) D	18 0/0
(simple) D	12 0/0

Art. 15. En el Instituto de Reformas sociales se llevará un registro de inutilidades declaradas, por el sistema de casilleros con notas sueltas ordenadas alfabéticamente, y facilitará certificación de los hechos siempre que sea solicitada por algún interesado en cualquier asunto litigioso.

SILVELA Y SALMERÓN

(Del discurso del Sr. Silvela, en que este señor hizo la crítica de los desatinos con que el Sr. Salmerón apeló a la ignorancia de la galería, copiamos los párrafos siguientes):

Herejía histórica del señor Salmerón

Todavía, cuando S. S. recogía de los fáciles manuales y folletos revolucionarios la serie de improperios que le hemos escuchado contra Fernando VII, y los Borbones y los Austrias, me hallaba yo en cierto modo tranquilo por lo conocido de estos argumentos en toda clase de literatura revolucionaria; pero permítame su señoría que me asombre al ver que el Sr. Salmerón, que como los Reyes Católicos (risas), suponiendo que ellos fueron los causantes y el origen principal de nuestra decadencia y de nuestra ruina, porque impidieron que el alma nacional tomara aquellos arranques de laicismo y de independencia de la Iglesia que consultan, sin duda, la expresión del sufragio universal en los siglos XIV y XV. (Risas). No, Sr. Salmerón; herejía histórica semejante a la que S. S. ha pronunciado, yo no la he escuchado jamás, y ella debía ser suficiente para tranquilizar a todos acerca de la seriedad de juicio y la imparcialidad de criterio de S. S. sobre el resto de los problemas que ha abordado en el día de hoy.
Los Reyes Católicos fueron los grandes representantes de la democracia española; los Reyes Católicos encarnaron, como nadie, el sentido de la nacionalidad entera; ellos eran los representantes de la opinión pública, como no lo ha sido Monarca y Presidente de la República jamás.

(Muy bien, muy bien). Ellos se apoderaron del alma nacional, y, con genio profundo, aprovechando aquellas vigorosas energías que estaban revueltas y esparcidas durante la Edad Media entre nosotros, luchando desahogados unas contra otras, y creando las anarquías de los bandos, de las Comunidades, de las Hermandades, de los nobles y de los plebeyos, supieron encauzar aquello que era, si, desorden y violencia, pero también energía y vida nacional incomparable, dando grandes ideales nacionales y en que desenvolverse, y llevando aquel nervio, aquella sangre y aquel vigor de nuestras luchas de Castilla y Aragón a las vegas de Granada y a los campos de América, creando y dando origen y fundamento a las mayores glorias históricas que ha podido tener ningún gran pueblo; y no sólo fueron glorias militares, sino grandes glorias políticas, que nadie les había pagado hasta ahora. (Muy bien, muy bien, en la mayoría). Con las grandes glorias políticas y con su gran perspicacia sobre las necesidades de la Patria y sus orientaciones, en cuanto al vecino continente, ellos fueron los que sembraron los gérmenes, los que establecieron los cimientos de nuestro inmenso desarrollo intelectual y moral; y tras de ellos vinieron los Vitorias, los Lebrijas, los Marianas y los grandes poetas, que han consolidado nuestra vida nacional; en una palabra, todos los grandes desarrollos históricos que entonces tuvieron su cimiento, y que se desenvolvieron durante largos siglos. Si tras ellos vinieron decadencias, como vienen la sucesión de todos los pueblos, no puede imputarse a S. S. a aquellos grandes ejemplos, a aquellas inmensas glorias de lo que es la fuerza monárquica en un pueblo cuando encarna en sus sentimientos nacionales, se pone al frente de él y, prestándole la unidad que le faltaba, le hace realizar las grandes obras de gloria moral y material, que no pueden menos de

La conducta de los republicanos

El Sr. Silvela: Voy a hacer un ligero resumen del debate, molestándolos mucho menos tiempo de lo que me había propuesto, porque hemos llegado, señores diputados, a la cumbre de esta discusión, y cuando nos sentimos inclinados a volver la vista hacia el valle y recorrer todas las importantes materias tratadas en tan elocuentes discursos como los que hemos escuchado aquí, el rayo y la centella y el trueno y el relámpago del discurso del Sr. Salmerón han perturbado de tal suerte la atmósfera, que yo no me siento con fuerzas para volver la vista atrás, y me encuentro atraído a contestar al señor Salmerón en primer término, y hacer después algunas muy breves y precisas declaraciones sobre los puntos más capitales del debate, y esto os molestará poco tiempo.
El Sr. Salmerón se ha propuesto evidentemente en el día de hoy consagrar el tercer entorchado recibido de manos de la unión republicana con una de estas batallas, incruentas, en las que la energía del carácter y la inflexibilidad de las convicciones se mantiene fogosa frente a frente de la campanilla presidencial (Risas) y de las interrupciones de la mayoría, sin el menor asomo del más pequeño soldado del general Pavia. (Risas. Grandes aplausos). Los tiempos han adelantado mucho, Sr. Salmerón, y este linaje de consagraciones de los entorchados no tiene ya valor en el mercado político. En otra parte ha de buscar el mantener su jefatura. Su Señoría nos ha hecho, más que un discurso sobre el Mensaje, un discurso sobre diferentes puntos de la Historia universal y de la particular de España, en el cual yo realmente, me detendría con recreo si no nos encontráramos a estas alturas de la tarde y de la estación; pero, verdaderamente, su señoría ha llevado la pasión y la desnaturalización de la historia propia y ajena a término que exceden todo límite y que superan todo asombro.
Ha tratado S. S. de la virtualidad de las Monarquías extrañas para oprimir, vejar y denigrar la Monarquía histórica española, con tal injusticia, que ha sostenido nada menos que todas ellas han realizado la

unidad de sus respectivos países y territorios, y que sólo la nuestra ha dejado sin concluir la unidad de la Patria, olvidando que existe en la Monarquía inglesa no menos que una cuestión de Irlanda, que ya reconocerá S. S. que tiene un tamaño suficientemente considerable para afectar a una Monarquía unitaria (Muy bien, en la mayoría), y que la gloriosa Monarquía austriaca, que ha llenado páginas de la vida militar de Europa con los más gloriosos y más extraordinarios hechos, tiene dentro de sí condiciones de división y de regionalismo muy superiores a la nuestra. Y es, Sr. Salmerón, que la Monarquía realiza su misión en todas partes en un sentido de unidad y de concentración de fuerzas, pero sin poder dominar las dificultades históricas que ó las condiciones geográficas ó las condiciones etnográficas ó cualesquiera otras de las que la tradición y la evolución de los pueblos la crea, siendo de notar que allí donde esas condiciones son más vivas y más fuertes es donde es más indispensable la Monarquía. Por consiguiente, si alguna vez tiene S. S. que enseñar Filosofía de la Historia á alguien y hacer aplicación de lo que ella demuestra y revela, tendrá que convenir en que los países que estén tocados del regionalismo y que tengan dificultades históricas graves que dominar, son precisamente los que necesitan más que ningunos otros el vínculo unitario de la Monarquía, en el cual se funden las aspiraciones de todos, representando un régimen que á todo el mundo respeta y á nadie humilla. Así como ese imperio austriaco que S. S. nombraba está el sentimiento público de propios y de extraños proclamando que la Monarquía sostiene allí la unidad, á despecho de las tristes herencias históricas de sus diferentes reinos, el sentido común de toda España proclama en alta voz que la Monarquía es aquí una de las condiciones precisas é indispensables de la nacionalidad y del orden, y que sólo la pasión ciega ó el interés de partido más incomprensible pueden negar un hecho tan evidente y tan notorio á todos. (Muy bien, muy bien. Grandes aplausos en la mayoría).

TELEGRAMAS DEL SABADO

(Recibidos después de la salida del periódico)

Dimisión de Silvela

Madrid 18, 18 (Urgente).
Núm. 266.

Ha salido el Sr. Silvela de Palacio y ha entregado la dimisión del Gobierno al Rey.

Don Alfonso le rogó que formase nuevo Ministerio.

El Sr. Silvela le declaró su propósito irreductible, y de no seguir al frente del Gobierno sin el concurso del Sr. Maura.

Cree el Sr. Silvela que se formará un nuevo Gobierno conservador con representación de los mauristas.

MENCHETA.

EL PROCESO DE LA CRISIS

El Sr. Silvela á Palacio

El edificio de la Presidencia estaba lleno el sábado por la tarde de periodistas, diputados y bolsistas, que discutían animadamente.

El Consejo duró hasta las cinco y minutos.

«Voy á Palacio para dar cuenta á S. M. el Rey de la dimisión de todo el Gobierno. Los ministros dimisionarios aguardarán aquí mi vuelta de Palacio, pues yo regresaré á la Presidencia desde el Regio alcázar.»

Y el Sr. Silvela subió á su carruaje, dirigiéndose á Palacio.

Terminado el Consejo se facilitó á la Prensa la siguiente nota oficiosa:

«El Consejo deliberó sobre las necesidades indotadas por el Presupuesto de 1902 que este año rige prorrogado, expuestas por el ministro de Marina en anteriores Consejos y en el día de hoy, así como también examinó el estado parlamentario de estos asuntos en la parte de ellos que ha sido ya formulada en proyectos de créditos, todo relacionado con el proyecto de reorganización completa de los servicios de la Armada, definición del programa naval de la Nación y señalamiento del proceso y de los recursos para realizarlos.

«Estimando insostenible el *status quo*, se aquilataron los medios disponibles y los resultados que en el Parlamento se pueden alcanzar, según las opiniones ya manifestadas ó indicadas intentando la resolución. Se prosiguió luego el estudio, interrumpido en anteriores Consejos, del proyecto de reorganización de servicios

y programa naval, y no habiendo sido posible el acuerdo se juzgó necesario participar la resolución, poniendo los ministros en manos del señor presidente las dimisiones, para que pueda constituirse el Gobierno sin los obstáculos que provengan de los pareceres y de las convicciones que son irreductibles dentro del actual.

«El señor presidente manifestó que, después de madura reflexión, consideraba inexcusable juntar la suya propia con las dimisiones de sus compañeros, y que iría á poner en conocimiento de S. M. el Rey esta crisis total.»

La dimisión del Sr. Silvela

Dice así:

«Señor: Habiendo deliberado en el Consejo de ministros celebrado hoy acerca del programa de e cuadro y de los créditos relativos al ministerio de Marina en sus actuales atenciones, han surgido diferencias que han resultado irreductibles en consideración á los elementos de gobierno y parlamentarios indispensables para llevar á término los propósitos del Gabinete, y en vista de ellos tengo el sentimiento de presentar á V. M. la dimisión de todos los ministros y del presidente que suscribe.—Señor.—A los R. P. de V. M.—Francisco Silvela.—Sábado 18 de Julio de 1903.»

El Sr. Villaverde en Palacio

Momentos después de salir la corte para la Salve, llegó á Palacio el señor Villaverde, el cual hubo de esperar á que regresase S. M.

El Presidente del Congreso manifestó á los periodistas que había sido llamado por S. M. para consultarle.

Cerca de las siete llegó á Palacio la corte, de vuelta de la Salve.

En vez de ir á pasear, como otros días después de asistir á la Salve, los Reyes se dirigieron á Palacio desde el Buen Suceso.

Iban en un landó descubierto Sus Majestades el Rey y la Reina y Su Alteza Real la Infanta D.^a María Teresa.

A la puerta de Palacio había numeroso grupo de periodistas, que saludó á S. M.

El Rey contestó cariñosamente al saludo de los periodistas.

Inmediatamente que subió el Rey á sus habitaciones, entró en la cámara el Sr. Fernández Villaverde, el cual, como decimos anteriormente, aguardaba en el regío alcázar la llegada de S. M.

Así que recibió el rey la dimisión del gobierno llamó á Palacio á los presidentes de las Cámaras para consultar el parecer de los mismos.

Llegó primero el general Azcárraga, quien contestó á la consulta de S. M. diciendo que el Sr. Silvela debía formar nuevo ministerio, y que en el caso de no aceptar este encargo, debía formarlo el Sr. Villaverde.

La consulta fué breve, y al terminar ésta salió la corte de Palacio para asistir—como todos los sábados—á la Salve en el Buen Suceso.

Saliendo la corte, entraba en Palacio el presidente del Congreso, y hubo de esperar en las reales habitaciones el regreso del rey, que fué próximamente á las siete.

La consulta con el presidente de la Cámara popular fué de media hora escasamente. El Sr. Villaverde dijo que el señor Silvela debía formar nuevo ministerio.

El rey, dentro de lo que las prácticas constitucionales permiten, acogió con beneplácito esta opinión, que coincidía con la expresada por el presidente del Senado y recomendó al Sr. Villaverde que procurase convencer al Sr. Silvela para que aceptase.

Al salir de Palacio el Sr. Villaverde solamente dijo á los periodistas la contestación que había dado á la consulta de S. M. y preguntó dónde podría encontrar entonces al jefe del gobierno dimisionario.

Enterado de que el Sr. Silvela había marchado de paseo con el señor Maura, el Sr. Villaverde se dirigió al Congreso, donde permaneció muy breve rato. Desde el Congreso fué al domicilio del Sr. Silvela, y no encontrándole allí dejó el encargo de que le avisaran en el momento que llegara para ir á verle.

Poco tardó en llegar el Sr. Silvela; pero en vez de avisar al señor Villaverde, fué á su casa y conversaron acerca del deseo manifestado por el rey.

El Sr. Silvela insistió en su decisión inquebrantable de no formar ministerio.

Poco después de las nueve de la noche, un coche de Palacio, en el que iba el general Cámara, ayudante de Su Majestad, llegó al domicilio del Sr. Silvela. El general comunicó al jefe del gobierno dimisionario el deseo del rey de que fuera al regío alcázar.

El Sr. Silvela fué inmediatamente en el mismo carruaje de Palacio.

La entrevista con S. M. duró un cuarto de hora próximamente y en ella declinó nuevamente el Sr. Silvela el encargo de formar ministerio. El general Cámara acompañó al Sr. Silvela á su domicilio y por orden del rey fué á continuación en busca del Sr. Villaverde.

La solución

A las diez de la noche entró en Palacio el Sr. Villaverde y media hora después salió, habiendo recibido del rey el encargo de formar ministerio que sea viable con las actuales Cortes.

El Sr. Villaverde se dirigió desde Palacio al domicilio del Sr. Silvela, con quien celebró una detenida conferencia, y luego se retiró á descansar.

La mañana de ayer

Poco ha podido adelantarse en la mañana de ayer para la formación del nuevo ministerio.

Esperábase la respuesta del capitán general de Cataluña, Sr. Delgado Zuleta, á quien le ha sido ofrecida la cartera de Guerra.

Igualmente se esperaba la contestación á otro ofrecimiento. Declábase que éste ha sido hecho al Sr. Santamaría de Paredes, que se halla en Viar pueblo de la provincia de Alicante. No hay duda que, si el ofrecimiento se ha hecho, será de la cartera de Instrucción pública, en consideración á los méritos de tan ilustre catadrático y por el carácter técnico de dicho ministerio.

Visitas al Sr. Villaverde

Un grupo numeroso de periodistas ha permanecido en el portal del domicilio del Sr. Villaverde desde las primeras horas de la mañana, con objeto de enterarse del curso de la crisis.

Hasta las once de la mañana visitaron al Sr. Villaverde los Sres. Cobian, García Alix, Sánchez Bustillo, González Besada y Gasset (don Rafael).

Con este motivo circularon varias versiones acerca de las personas que formarán el nuevo ministerio.

Sin embargo, á la hora que hemos dicho no estaba aún terminada la lista del Gobierno.

Después de las once salió de su domicilio el Sr. Villaverde. Oyó misa en el templo de las Descalzas, después de un *rañico* para dar cuenta al rey de las gestiones que tenía realizadas para resolver la crisis.

Al salir del regío alcázar dijo el señor Villaverde que no había llevado la lista del nuevo ministerio, que confiaba poderla terminar pronto y que probablemente volvería esta tarde á Palacio.

Villaverde y Silvela

Después de su visita á Palacio, el Sr. Villaverde se dirigió á la Presidencia, donde se encontraba el Sr. Silvela.

La entrevista fué breve y reducida, sin duda alguna, á dar cuenta al presidente dimisionario de los trabajos realizados para formar el Gobierno, indicándole que no había llevado la lista á Palacio, que es casi seguro que no jurará hasta mañana el nuevo Gobierno y que dedicará la tarde á ultimar la combinación.

El presidente dimisionario

Esta tarde hablamos con el Sr. Silvela, y como le dijéramos que en la mayoría había producido mal efecto la crisis y su resolución de no formar nuevo Gobierno, nos contestó:

«No podía hacer otra cosa. Yo vine al Gobierno con el Sr. Maura, y tenía el compromiso de honor de marcharme con él. ¿Qué se habría dicho de mí si hubiera visto con indiferencia la salida del Sr. Maura?»

Habrían dicho que había representado una comedia para desprenderme del Sr. Maura, y eso no lo hago yo, y como de haber constituido nuevo Gobierno tenía que haberlo formado con esa base, y como el Sr. Maura no estaba dispuesto á ello, dicho se está que no tenía que hacer más que lo que he hecho, aunque no haya resultado del agrado de algunos de mis amigos.

El Sr. Díaz Cobeña

Quando ayer mañana le ofreció el Sr. Villaverde la cartera de Gracia y Justicia, el notable jurista se negó á aceptarla, considerando que tal puesto le impediría el ejercicio de su profesión, que no quiere abandonar.

Agradeciendo mucho la deferencia que con él se tenía, el eminente abogado la declinó. Entonces pensó el Sr. Villaverde en el Sr. Santos Guzmán para el cargo que no aceptaba el Sr. Díaz Cobeña.

El nuevo Gobierno

A primera hora de la tarde se consideraba como seguro el siguiente Ministerio:

- Presidente, Villaverde.
- Estado, Conde de San Bernardo.
- Gracia y Justicia, Santos Guzmán.
- Gobernación, Cobian.
- Guerra, Delgado Zuleta.
- Marina, Cámara.
- Hacienda, Besada.
- Agricultura, Gasset.
- Instrucción pública, Santamaría de Paredes.

TELEGRAMAS DE AYER

Recibidos hoy á las once

Ruegos á Silvela.—Formando el Ministerio

Madrid 19, 0'30.

Núm. 11.

Después de salir el Sr. Villaverde de Palacio, tuvo una entrevista con el Sr. Silvela para pedirle que volviese á formar gabinete.

El Sr. Silvela se negó nuevamente. El Sr. Villaverde volvió á Palacio á las nueve y media, encargándole el Rey de la formación del Ministerio.

Madrid 19, 21'30.

Núm. 217.

El Sr. Villaverde ha llevado al Rey la lista de todos los nuevos ministros menos dos.

Mañana á las once jurarán todos.

MENCHETA.

Cartas de la provincia

DE GUIJUELO

En el mercado hoy han regido los siguientes precios:

- Trigo, 44 y 45 reales fanega.
- Centeno, 27 y 28 id. id.
- Cebada, 27 y 28 id. id.
- Algarrobas, 29 y 30 id. id.
- Tendencia muy floja.

EL CORRESPONSAL.

Guijuelo 18 Julio 1903.

COMO SE HACE LA INFORMACIÓN

Dice á *La Gaceta del Norte* su corresponsal en Roma:

«Esta carta que á toda prisa escribo por ser la hora de ir al Vaticano á tomar nota del Boletín de la mañana, de relatar punto por punto todas las inexactitudes verdaderamente monstruosas publicadas por algunos periódicos extranjeros, que han llegado á la mesa de nuestra redacción *La Voce* estos días. Pero son tantas, y el tiempo de que dispongo tan escaso, que simplemente me limitaré á dar la voz de alarma, señalando la causa que, á mi juicio, motiva informaciones falsas de la primera á la última letra.»

Los periódicos franceses especialmente, y luego los austriacos han enviado una verdadera plaga de corresponsales judíos, que más que á informar de la salud del Papa se han dedicado á recoger todas cuantas patrañas circulan por los círculos enemigos de la Iglesia y del Papa.

De ahí esos tesoros ocultos en los muebles de la modesta Cámara de Su Santidad; los disgustos entre los cardenales, la falsificación de la firma del Papa en los nuevos nombramientos de cardenales; los embustes relativos al testamento; las herencias cuantiosísimas que los sobrinos del Gran León XIII han venido á recoger en Roma.

Y esas noticias que aparecen convenientemente adobadas por los redactores de *La Lanterne*, de *L'Action* y del *Temps*, corren y circulan y no se detienen, pretendiendo envolver en sombras el Vaticano.»

SESION EXTRAORDINARIA

El sábado á las ocho y media celebró sesión extraordinaria el excelentísimo Ayuntamiento.

Presidió el Alcalde señor Cuesta, y asistieron los señores Durán, Martín Benito, Romo, Veira, H. Matías, Juárez, Meca, Iscar, García Martín, Conde, Díez, Fernández Robles, Raymundo, González y Abarca.

Dada lectura por el Secretario de la convocatoria, el Sr. Alcalde explicó á la Corporación los motivos que ha tenido para citarles á sesión con tanta urgencia y ordena que se dé lectura al expediente que se ha formado con motivo del traslado de S. E. á la Casa Consistorial, hoy ocupada por la Audiencia, y del de este tribunal provincial á la casa de la Lonja.

En dicho expediente consta que por una comisión de los señores magistrados y el señor fiscal se había hecho ya la distribución de habitaciones para las distintas dependencias de la Audiencia, y que están terminadas las obras que consideraron necesarias; que el local había sido reconocido por los arquitectos señores Vargas y Vidal, resultando del informe de éstos, que el edificio reúne las convenientes condiciones de solidez, y toda clase de seguridad.

Se discutió ampliamente la comunicación que el señor presidente de la Audiencia dirigió á la Alcaldía con fecha 17, en la que pide, como requisito indispensable para el traslado, que sea reconocido el edificio que se le destina por el arquitecto Sr. Repullés y por cuenta del Ayuntamiento.

Por unanimidad se acordó que la corporación se debía dar por satisfecha con el reconocimiento llevado á cabo por los arquitectos provincial y municipal, y que si la Audiencia no se conformaba, podía nombrar cuantos peritos considerara convenientes, pagándoles, como es natural, de sus fondos propios.

El Sr. Veira presentó una proposición verbal que abarca estos tres extremos:

1.º Que se haga conocer á la Audiencia el informe pericial de los señores Vargas y Vidal, del reconocimiento hecho en la casa de la Lonja.

2.º Que se les conceda un plazo de ocho días para que procedan á desalojar la Casa Consistorial; y

3.º Que se haga constar en acta un voto de confianza para el alcalde, á fin de que prosiga, con la rapidez y energía que hasta ahora, las gestiones que sean necesarias para llevar á cabo el acuerdo.

Telegramas

LA CRISIS

El nuevo ministerio

Madrid 18, 9'30.

Núm. 41.

A las once hoy jurará el nuevo Gobierno.

Para el ministerio de Estado, el Conde de San Bernardo.

Gracia y Justicia, el Sr. Santos Guzmán.

Guerra, general Martitegui.

Marina, Cobian.

Hacienda, González Besada.

Gobernación, García Alix.

Instrucción pública, Bugallal.

Y Agricultura, Gasset.

Censuras telegráficas

Madrid 20, 10.

Núm. 45.

Telegrafían de París diciendo que el periódico *Le Temps* afirma que de tuvieron algunos despachos de Madrid en que hablaban de crisis.

Considera esta medida indigna de un gobierno serio.

Proyectos de Villaverde

Madrid 20, 10.

Núm. 59.

Aseguran que el señor Villaverde se propone hacer por decretos cuanto tienda al desarrollo de la política económica pidiendo un bill á las Cortes.

Retirárá los presupuestos para modificarlos.

Publicará algunos decretos entre otros para el saneamiento de la moneda; la reorganización de servicios y hará nuevas economías.

DE ROMA.

El Papa moribundo

Madrid 20, 10.

Núm. 61.

Los últimos telegramas que se reciben de Roma dicen que esta madrugada se hallaba el Papa en inminente peligro de muerte.

El penitenciario Vannutelli se instaló cerca del moribundo.

El embajador de España, cerca del Vaticano, confirió con el cardenal Rampolla.

A las diez de la noche entró ayer el confesor de Su Santidad, cardenal Pifferi.

Todos los médicos consideran ya agotados los recursos para salvar la vida de León XIII.

Alarmas en el Vaticano

Madrid 20, 10'30.

Núm. 75.

De Roma comunican que ocupados sus puestos los cardenales Oreglia y Macoi.

Corren frecuentes alarmas con rumores de próxima muerte de León XIII.

Sufra algunos deavancimientos. Ningún sufrimiento físico padecerá Su Santidad á causa de la debilidad extrema.

MENCHETA.

HORROROSO INCENDIO

A las tres y diez minutos de la madrugada de anteayer se inició un horroroso incendio en el teatro El Dorado, de Madrid, habiéndose consumido todo el edificio que ocupa el teatro y corrido el fuego a las casas números 11, 13, 15 y 17 de la calle de Juan de Mena, cuyos vecinos, asomados a los balcones, pedían socorro con la desesperación retratada en sus semblantes.

El cuadro era verdaderamente espantoso. El fuego se propagó a las casas antes citadas desde el teatro, a causa de ser este último edificio de madera y además por el fuerte viento que reinó durante toda la madrugada.

Los vecinos de las casas incendiadas fueron salvados por los bomberos, guardias municipales, de orden público y vecinos de las casas contiguas.

Entre los citados vecinos se encuentra una señora parálitica. El teatro ha quedado completamente destruido, siendo muy grandes las pérdidas.

Los bomberos han trabajado con ardimiento.

Cómo se inició el fuego

No están claras las causas del incendio; pero teniendo en cuenta que comenzó por la cocina de ambigü, es de suponer que se dejarían entre la ceniza algún fuego que, prendiendo en las materias combustibles cercanas, dió lugar al suceso.

Los primeros en notar el incendio fueron el conserje del teatro, su familia y los jóvenes Pedro Verdasco, criado del conserje; Andrés Alvarez, al servicio de las señoritas Gurina y Taberner, y Joaquín Caffete, pariente de la mujer del conserje, todos los cuales, al ver el incremento que tomaba desde un principio, salieron horrorizados a la calle pidiendo socorro.

A los gritos acudieron los serenos número 315 y 851, Rafael Hernández y Luis Fernández, respectivamente, que prestan sus servicios en la calle de Juan de Mena.

También acudieron dos parejas de guardias de Seguridad que se hallaban en las cercanías, y viendo que el incendio se propagaba a la manzana de casas de la misma calle, que están enclavadas frente a Eldorado, comenzaron a tocar los pitos y disparar al aire los revólvers, pidiendo socorro.

También avisaron a los vecinos de las casas cercanas, juntamente con las personas que llegaron atraídas por las llamaradas y ruido que producían al caer los tabiques, focos eléctricos, techumbres y demás elementos de construcción que formaban la sala del teatro.

Edificios incendiados

El viento, que soplabá con fuerza, propagó el incendio a las casas números 9, 11, 13, 15 y 17 de la calle de Juan de Mena y al 5 de la de Alarcón.

En el 9 viven el conde de Agüera y el señor Longoria, en el 11, don Francisco Mozalbes, habiendo además, una hojalatería y un establecimiento de leche; en el 13, D. Casimiro García Rendeules y Visitación Martínez, planchadora; en el 15, don Emilio Sánchez Pastor y el señor Corti, que puso a salvo su caja de caudales, y en la núm. 5 de la de Alarcón, que está a la derecha del teatro quemado, su propietario, don Francisco Maura, hermano del conocido político de este apellido.

El andamiaje de la casa que se construye en el núm. 19 resultó también incendiado.

UNA OBSERVACIÓN

Hablando de los ataques al trono dirigidos por Salmerón y coreados por los republicanos, observa con cierta gracia el Diario Universal lo siguiente:

«Por lo que hace a los organismos del Estado y a las personas que los dirigen, la oposición ha de ser tenue, porque son fuertes, y no fuera oportuno captarse en enemigo. Los ataques han de reservarse para el trono, única cosa de que no pueden esperar nada los republicanos. Los tonos violentos han de ser para el régimen, y son los que merecen los mayores aplausos. Pero no se fie el Sr. Salmerón de las ovaciones de sus compañeros de minoría. Probablemente no hubieran sido tantas ni tan grandes de haberse encarado personalmente con los gobernantes, porque esos mismos hombres, que parecen leones cuando se habla de la monarquía, se truecan en corderos cuando se trata de sus ministros.»

Salamanca

Dirigida la operación por el doctor profesor de Física del Instituto señor Reymundo y en presencia de

los señores Jaramillo, Pascua, Rive-ro y Petit, se han aplicado los rayos X en el Gabinete de Física de esta capital, a una mujer lavandera que hace días tuvo la mala suerte de introducirse una aguja en la mano derecha.

La operación fué realizada con feliz éxito y actuó como fotógrafo el señor García.

Quando se hallaba trabajando en una casa en construcción en Béjar sufrió la fractura de una pierna el obrero Estanislao Martín, de 24 años de edad.

Fué conducido al Hospital en grave estado.

Procedente de Madrid llegó ayer a esta capital el diputado a Cortes por Pamplona y profesor de esta Universidad, don Enrique Gil y Robles.

EDICION DE LA CAPITAL

La lotería

(POR TELÉGRAFO)

SORTEO VERIFICADO HOY

Madrid 20, varias horas. (Urgentes).

Números 188 y 181.

PREMIOS MAYORES

Table with 2 columns: Amount and Description. Includes prizes like 'Con 140.000 pesetas', '70.000 id.', '35.000 id.', '3.000 id.', etc.

CON 500 PESETAS

Han sido premiados con 500 pesetas los siguientes números vendidos en las Administraciones de Loterías de Salamanca:

Table with 2 columns: Amount and Description. Includes prizes like '4.605 Salamanca', '6.288 id.', '7.870 id.', etc.

MENCHETA.

Noticias

Hoy ha salido, con dirección a la playa de Espinho (Portugal), el excelentísimo Sr. General Camarasa, con su familia.

La junta que hablamos anunciado y debió verificarse ayer en el Círculo Mercantil para tratar de los festejos de la próxima feria, no se realizó por falta de asistencia de los invitados.

Nos parece censurable la apatía de los más interesados en que la feria de Salamanca sea concurrida y pueda ser fuente de ingresos para comerciantes e industriales.

Hemos tenido el gusto de saludar, de regreso de Madrid, a nuestro particular amigo el diputado a Cortes por Vitigudino D. Luis Maldonado.

El juez de instrucción suplente señor Partearroyo ha dictado un auto contra don Fernando Martín Calle, factor de la estación de Alba de Tormes, para que deposite 20.000 pesetas de fianza con objeto de responder de las costas que le resulten en el proceso que se le sigue por la estafa de 16.000 pesetas a la casa Arguillaguet de Barcelona.

Quando más concurrido era anoche el paseo en la plaza Mayor, diéronse de bastonazos dos jóvenes de la buena sociedad salmantina.

La presidencia de la Audiencia territorial de Valladolid, en el recurso interpuesto por don Juan Muñoz

de Partearroyo contra el nombramiento de Juez municipal de Salamanca, hecho a favor de don Andrés Sánchez Benito, acordó con fecha 18 de conformidad a lo informado por el señor Fiscal y Sala de gobierno, admitir el recurso interpuesto y en su consecuencia, nombrar al señor Muñoz de Partearroyo, Juez municipal para el bienio próximo, dejando sin efecto el nombramiento anteriormente acordado.

El señor obispo de Ciudad-Rodrigo ha salido para Palencia y León.

Esta mañana el veador Sr. Sánchez y una pareja de guardias municipales retiraron de la venta seis arrobas de fruta que se hallaba en mal estado para el consumo.

El Excmo. Sr. Obispo ha recibido esta tarde el siguiente telegrama del nuevo Ministro de Gracia y Justicia: «Ministro Gracia Justicia al Obispo de Salamanca:

H rido por S. M. con el cargo de ministro de Gracia Justicia del que acabo de posesionarme cumplo con satisfacción el deber de saludar a V. I. ofreciéndole no solo mi oficial cooperación para cuanto interese a la Iglesia en sus relaciones con el Estado sino el testimonio de mi mas distinguida consideración.»

A la una de esta tarde fueron avisadas las autoridades de que en la orilla del río Tormes y en el sitio conocido por «Peña del pobre», había ocurrido una desgracia.

El hecho es el siguiente: Quando se hallaba sentado en lo alto de la peña Antonio Rubias, apacando ganado lanar, sufrió un desvanecimiento que le hizo caer de una altura de bastantes metros.

Un jovencuelo que estaba en compañía del pastor se dirigió a la capital para dar noticia de la desgracia. A las dos de la tarde cuatro barrenderos fueron a dicho sitio con la camilla para recoger al herido.

Trasladado a la Casa de Socorro, se vió que tenía graves heridas en la cabeza y contusiones fuertes en el cuerpo.

Después de hacerle la primera cura, fué trasladado al Hospital de la Santísima Trinidad en grave estado.

El desgraciado Antonio Rubias tiene 66 años de edad y es natural de Villoruela.

recido ahogada una Tormes bañe años.

Según nos refieren a última hora en la que ha ocurrido la desgracia, dos niñas, hermanas, que habitaban sus padres en el Arrabal del Puente, fueron al río, y una de ellas, la mayor, entró a bañarse, dejando a su hermana a la orilla.

La infeliz se cayó al río, pereciendo ahogada.

Ultima hora

(POR TELÉGRAFO)

La jura del nuevo gobierno.— Posesiones

Madrid 20, 12'15. Núm. 214.

A las once juró el Gobierno. Dato tomó juramento a Villaverde, y éste a los ministros restantes.

Cumplimentaron después a la Reina y a los príncipes e Infanta Isabel. Sólo vestían de uniforme los señores Villaverde, García Alix y Gasst.

Habrà Consejo a las cuatro y media.

Los Sres Guzmán y conde de San Bernardo marcharon a posesionarse. Dato irá en breve a Vitoria.

Altos cargos

Madrid 20, 14. Núm. 235.

Esta tarde en Consejo se acordarán los altos cargos.

Conferencia de Maura y García Alix

Madrid 18, 15'16. Núm. 305.

García Alix y Maura conferencia ron extensamente, ocupándose principalmente de la solución de las huegas pendientes.

LA SALUD DEL PAPA

Ultimas noticias

Madrid 20, 14. Núm. 248.

La noche última el Papa descansó muy breves intervalos.

Mantiénese la gravedad. Número de pulsaciones 94 y de respiración 32.

MENCHETA

LA BOLSA

Cotización oficial

Madrid 20, 16

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, De ayer, De hoy. Includes items like '4 por 100 interior', 'Idem fin de mes', 'Idem deuda amortizable', etc.

MENCHETA.

DIARIO DE AVISOS

«La Gaceta» (Día 19)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto, fecha 15, decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador de Oviedo y el juez de instrucción de Lena.

—Otro, fecha 15, resolviendo que no ha debido suscitarse la competencia entablada entre el gobernador de Pontevedra y el juez de instrucción de dicha capital.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA.—Reales decretos, fecha 18, admitiendo la dimisión del cargo de consejero de Instrucción pública a don Pedro Alcántara y García y nombrando para sustituirle al excoñsejero D. Angel Avilés.

—Real orden, fecha 11, nombrando profesor de la Escuela de Artes e Industrias de Barcelona a don Alberto Pola y Rubio.

—Otra, fecha 18, nombrando catedrático de la Universidad de Valencia a D. José María Zumalacárregui.

—Otra fecha 17, nombrando profesor de la Escuela de Artes e Industrias de Madrid a don Aniceto Marinas García.

INSTRUCCION PUBLICA.—Real orden fecha 12, anunciando oposiciones para las plazas de auxiliares de las Universidades de Barcelona, Granada, Oviedo, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

GOBERNACION.—Real orden, fecha 18, confirmando la suspensión del secretario del Ayuntamiento de Tobalina (Burgos) y la de siete concejales del de Ontur (Albacete).

—Otra fecha 25 de Junio, revocando la resolución del gobernador de la Coruña referente al patronato de la fundación Ramon Plá, en El Ferrol.

—Otra, fecha 17, resolviendo un recurso interpuesto contra las oposiciones para proveer dos plazas de médicos en la Beneficencia de Granada.

AGRICULTURA Y OBRAS PUBLICAS.—Real orden, fecha 15, excitando el celo de las Juntas provinciales y municipales para que hagan cumplir cuanto se previene para la extinción de la langosta.

—Otra, fecha 18, dando las gracias, en nombre de S. M., a los individuos que han formado los tribunales para las oposiciones rriles.



Pedid catálogo de las ES COPETAS marca JABALI, de la fábrica de Eduardo Schilling, S. en C., 23, calle Fernando, Barcelona.—Sucursal en Madrid, calle Alcalá, 18.

DEBILIDAD.—VINO PINEDO DE KO-

la compuesto fosfatado. SE VENDE LA CASA NUMERO 15 DE la calle de la Estafeta. Notaría del Sr. Prada informarán.

SE VENDE UNA CASA PROXIMA A LA Soalle de la Rua. Tiene cochera, cuadra, jardín y corral. Informarán en esta Admisnis ración.

SE ARRIENDA UNA HERMOSA CASA con jardín y corral, calle de Serranos, número 10. Estafeta 33, informarán.

SE VENDE UNA PORTADA CON UN hueco de puerta y dos grandes escoparates. En la redacción de este periódico informarán. 8-2

A LAS SEÑORAS QUE VIAJAN LES

OFRECEMOS UN GRAN SURTIDO DE SOMBREROS

ADORNADOS, APROPOSITO PARA VIAJE Y PLAYA, ASI COMO UN GRAN

SURTIDO DE CONFECCIONES, ABRIGOS PARA VERANO, A PRECIOS MUY ECO-

NÓMICOS. ESPECIALIDAD EN LA REFORMA DE LOS SOMBREROS USADOS Y COPIA DE LOS

MODELOS. AL MODELO DE PARIS, PALZA MAYOR, 25

ANUNCIO

Se venden las casas número 4 de la calle de Pecesón y las números 57 y 59 de la calle de Ramos del Manzano, de esta ciudad. Del precio y condiciones se dará razón en el número 84 de la misma calle.

BENEDICIÓN DE UN PUNTE

En el afamado balneario de Sobrón se ha verificado la benedición e inauguración de un magnífico puente de hormigón armado sistema Rebollo sobre el Ebro, que sustituye y evita ya las molestias de la antigua barca. El día de la inauguración tuvo lugar un magnífica fiesta formando parte los numerosos bañistas que se encuentran haciendo uso de tan saludables aguas, y contribuyendo todos al mayor esplendor de tan grata e inolvidable fiesta.

Pueden los numerosos bañistas que de esta región acuden a tan reputado balneario, emprender su viaje en la seguridad de encontrar terminada una obra cuya necesidad se hacía tanto desear. 8-2

Agruras.

Agrío en la boca significa fermentación en el estómago, ó sea indigestión.

Quando se digiere mal, el alimento se fermenta, se agría y se pudre. De ahí viene el mal aliento. El remedio se llama

Pastillas

del Dr. Richards.

Estas pastillas se anuncian exclusivamente para las enfermedades del estómago e intestinos. No son purgantes y por consiguiente curan el estómago sin gastarlo.

Las Pastillas del Dr. Richards convierten el estómago de tirano en sirviente.

DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

S 103

LA EQUITATIVA

Sociedad de seguros sobre la vida

FUNDADA EN 1869

LA MAS PODEROSA DEL MUNDO

FUNDADA POR HENRY B. HYDE EL AÑO 1859 EN LA CIUDAD DE NEW YORK Y SU SUCURSAL ESPAÑOLA AUTORIZADA POR R. O. DE 10 DE OCTUBRE 1882

LA MAS FUERTE DEL MUNDO como lo acredita su sobranje, que, en 1.º de Enero de 1908, se eleva a la suma de

75.127.496'00 DOLLARS

excediendo en muchos millones al de cualquiera otra Compañía del mundo.

La Sucursal española ha satisfecho a sus asegurados, por distintos conceptos, desde su autorización, la suma de

30.798.729'51 PESETAS

Esta Compañía ofrece, con mayores ventajas que ninguna otra, las combinaciones de seguros de VIDA entera, a pagos limitados, DOTALES y RENTAS vitalicias, de las que se facilitan detalles al que los interese de sus representantes en esta provincia: Sres. Viuda e hijo de García Barrado, Palominos, núm. 2, Salamanca.

LIQUIDACION VERD

En la zapatería de Manuel de las Heras, se realizan todos los calzados de verano: la mejor ocasión para comprar calzado con piso de suela y cáñamo a precios sumamente económicos.

No confundirse Zapatería de Manuel de las Heras Calle de Quintana, núm. 2, Salamanca

J. LEON ARIAS

ODONTÓLOGO-DENTISTA Doctor Riesco (antes Herreros)

Dentaduras postizas garantizando su servicio, desde un duro el diente, extracciones a medio duro. Orificaciones, empastes y demás tratamientos de la boca.

1—Doctor Riesco—1

Imp. de Calatrava, a cargo de L. Rodríguez

FUNDADA EN 1869

LA MAS PODEROSA DEL MUNDO

EL AMPARO DEL AGRICULTOR

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
CONTRA LOS ACCIDENTES Y MUERTE DEL GANADO, INCENDIO Y PEDRISCO

CAPITAL SOCIAL: 300.000 PESETAS ELEVABLES A 1.000.000 ● PRIMAS EN CARTERA: 85.527 PESETAS

Delegado de esta provincia: **D. ALEJANDRO JUAREZ**, plaza de los Basillos, 6, Salamanca.— Se solicitan agentes.— Dirección general: Princesa, 52, Barcelona

ESTOMACALINA ALFAGEME.

D. Jerónimo Urbina, Droguería de D. Ignacio Santiago Fuentes
 La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias (pereza de digerir), raquitismo, (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL, se curan pronto tomando el acreditado

De las especialidades conocidas para curar las enfermedades de estómago é intestinos, la única que ha sido sancionada consiguientemente en los Hospitales de Madrid por las eminencias médicas doctores Mariano, Medinabectia, Hergüeta, Pérez, Valdés, Huertas, Montoya, Estévez, etc., etc., obteniendo resultados excelentes, y esto es fácil comprobarlo tomando una sola botella.
 DEPOSITO: Madrid, Condé Romanones, 8 y 10, Farmacia del autor, y en Salamanca; Farmacia de

ELIXIR GALLON

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces, que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas.
 Deposito: Farmacia Callol, Diputación, número 339, Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y de América.

DIGESTIVO CLIN
 El más poderoso remedio contra las **ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO**
 CLIN Y COMAR - PARIS
 EN TODAS LAS FARMACIAS

JARABE
 Tónico Reconstituyente
C. FLORES
 Preparado a base de yoduro ferroso químicamente puro é inalterable.
 Utilísimo para el fatismo, escrofula, clorosis anemia y debilidad general.
 Deposito: Farmacia de su autor, Salamanca de Bracamonte (SALAMANCA)

LA POLAR
 SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS
BILBAO
 CAPITAL SOCIAL: 100.000.000 DE PTAS.
 GARANTÍAS DEPOSITADAS: 50.000.000 DE PESETAS
 ADMINISTRADOR DEPOSITARIO:
EL BANCO DE BILBAO
 NINGUNA SOCIEDAD EN EL MUNDO HA INICIADO EL SEGURO CON MAYORES GARANTÍAS DEPOSITADAS
 SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA Y CON PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS
 RENTAS VITALICIAS INMEDIATAS Y DIFERIDAS
 SEGUROS MARÍTIMOS SOBRE CASCOS Y MERCADERÍAS
 SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE VALORES
 AGENTES Y REPRESENTANTES EN TODAS LAS PROVINCIAS
 Para los ramos de INCENDIOS y VALORES: Subdirector en Salamanca, D. CONSTANCIO PEREZ, Estafeta, 29.
 Para el ramo de VIDA: Agente en Salamanca, D. MANUEL RUBIO, San Justo, 29.

EL ALBA
 COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS
 DOMICILIO: EN GIJON
 BANQUERO, CREDITO INDUSTRIAL GIJONES
 Esta compañía, exclusivamente española, contrata toda clase de seguros contra los riesgos de incendios á primas sumamente económicas.
 SUBDIRECTOR EN SALAMANCA:
DON DAMIAN BAYON
 DOCTRINOS, 5

PILDORAS DE ANAYA
 Lo mejor para cortar toda clase de calenturas palúdicas son las

PILDORAS DE ANAYA
 La afirmación de ser las mejores que se conocen la hacen unánimes los más distinguidos médicos y cuantas personas las han experimentado. De ahí el favor que las dispensa el público.
 Precio de la caja conteniendo cuarenta píldoras: diez reales.
 Es falsa toda caja que no lleve la firma del autor en la cubierta y prospecto y la que se venda á menor precio del indicado.
 Depósito principal: DON SEGUNDO PRIMO, plaza de la Verdura, números 5 y 7, Salamanca, á quien se dirigirán los pedidos.
 De venta en todas las farmacias de España.

ANTIDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS
Purgante DE ANDRES Y FABIA
 Corrige inmediatamente inapetencias, acedeces, náuseas, indigestiones, afecciones nerviosas, irregularidades del mensturo, vómitos, estreñimientos, dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago.
 Se emplea también como simple purgante, por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos.
 De venta en Salamanca, farmacia de los Sres VILLAR, plaza de la Verdura, 4, y en las principales de la Península.

VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO
 TÓNICO NUTRITIVO.—Kola, coca, cacao, guarana y ácido fosfórico, eficazísimo para combatir la anemia, raquitismo, afecciones nerviosas, cardíacas y gástricas. Recomendado á los convalecientes, á las señoras durante el embarazo y la lactancia, y á todos los que tienen que ejecutar trabajos intelectuales y físicos sostenidos.—Puntos de venta: Bilbao farmacias de Pinedo é Hijo, Cruz, 10, y Gran Vía, 14; Salamanca, Hijos de Villar y Pinto. Pídase en todas las farmacias.

NO MAS CANAS!
 Su autor devuelve el dinero si no da buen resultado.—Tintura progresiva é instantánea Agua la Primavera, de A. Prim.—El mejor tinte conocido hasta el día, devolviera el pelo ó barba su primitivo color, castaño ó negro, demostrándolo la gran aceptación que tiene en España y el extranjero, por lo que su autor garantiza su resultado.
 Único punto de venta en Salamanca, droguería de D. SEGUNDO PRIMO SAN-CHEZ, (sucesor de hijos de Villar y Pinto) Plaza de la Verdura, números 5 y 7; y al por mayor, dirigirse á A. PRIM, Pintor Sorolla, 22, bajo, (antes Barrea), Valencia.

SOLUCION PAUTAUBERGE
 al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado
 El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS BRONQUITIS CRÓNICAS
 L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, París y LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

Delicias del Tocador.
 Entre las innumerables preparaciones de que se vale el bello Sexo para conservar y dar realce á sus naturales atractivos.
 Nada hay que pueda compararse con la célebre
AGUA DE FLORIDA DE MURRAY & LANMAN
 como perfume delicioso y refrescante, y el **TÓNICO ORIENTAL PARA EL CABELLO**
 como exquisita preparación para perfumar, hermosear y aumentar el cabello.
 Quita la caspa. Impide la salida de las canas.
 CADA UNO EN SU ESPECIE ES ÚNICO Y SIN RIVAL.
 CUIDADO CON LAS IMITACIONES
 Exíjase siempre la "MARCA INDUSTRIAL" de los ÚNICOS PROPIETARIOS
LANMAN & KEMP, NEW YORK.

TESORO
 Lo constituye, y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de pauidismo, el específico SIN RIVAL de E. Mora.
 Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe del específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.
 Caja de 40 píldoras, DOS pesetas.
 Único depósito para la venta de píldoras febrífugas de E. Mora: almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22, Salamanca.

Manuel Cárdenas
 ESTABLECIMIENTO Y TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE SILLERÍA Y GUARNICIONERO. ARTICULOS DE VIAJE Y CAZA
 15, SAN PABLO, 15
 Gran surtido en monturas y bridas de todas clases y formas, bocados, estribos, espuelas, fustas y látigos.
 Surtido completo en cepillería, gamuzas, esponjas y plumeros para la limpieza de carrajes y caballos.
 Maletas desde tres pesetas en adelante (gran surtido). Sacos de mano en varias clases y formas. Estuches necesarios para viaje, cabas, portaplés de lona y portamantas.
 Cinturones de todas clases, guantes y polainas de todas formas para caza y montar.
 Alpargatas en lona y esterado para casa.
 Especialidad en guarniciones hechas para toda clase de carrajes.

ANTIGUA FUNERARIA DE MANUEL RODRIGUEZ
 Primera casa en feretros de maderas incorruptibles y en coronas de plomo hierro y porcelana
 Servicio permanente
 — CORRIÑO, 22, — SALAMANCA —